

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **092**

Fecha Estado: 01/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140033000	Ordinario	BALMORE ANTONIO PIEDRAHITA GOMEZ	ROOSEVELT PIEDRAHITA GOMEZ	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de costas. om	31/05/2022		
05360400300220140070600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	JHONATAN BLANDON VALENCIA	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220140130900	Ejecutivo Singular	COMFAMA	GIOVANNI ANDRES MEDINA OROZCO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220140172800	Sucesión	PEDRO ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Repone auto proferido el 11 de mayo de 2022. Requiere a la parte actora para que dé cumplimiento al auto proferido el 09 de agosto de 2019. Acepta sustitución de poder, reconoce personería. (L)	31/05/2022		
05360400300220140199700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LEADY YISET SERNA CANO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220150048000	Sucesión	JUAN IGNACIO MUÑOZ GOMEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Ordena remitir nuevamente los oficios de desembargo con continuidad de la medida al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Itagúí, por evidenciarse solicitud de remanentes. (L)	31/05/2022		
05360400300220160040700	Verbal	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S SAE S.A.S	MARTAGARITA MARIA ARROYAVE DE CANO	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	31/05/2022		
05360400300220160093500	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A. Y. C.	LUIS ORLANDO DAZA MAÑOZCA	El Despacho Resuelve Decreta medidas. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220170111500	Verbal	MARIA CECILIA CASTAÑEDA MARIN	LUZ DARY QUIÑONES GARCIA	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento respuestas. om	31/05/2022		
05360400300220180108500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SENOVIA MUÑOZ GALLEGO	Auto pone en conocimiento de partes Respuestas enviadas por la Secretaría de Movilidad de Sabaneta y de La Estrella, acatando el levantamiento de embargo. (L)	31/05/2022		
05360400300220180118200	Verbal	VERONICA GOMEZ CORREA	RUBEN DARIO VALDES MADRID	El Despacho Resuelve Pone en conocimiento la información proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos. Y	31/05/2022		
05360400300220180140900	Verbal	JOHN JAIRO ESTRADA GALEANO	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Incorpora certificado de libertad y tradición. Fija fecha para inspección judicial: 06 de septiembre de 2022, a la 1:00 p.m. om	31/05/2022		
05360400300220190017200	Ejecutivo Singular	COMFAMA	SANTIAGO MUÑOZ TAMAYO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220190018700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	YUDI NATALIA PULGARIN GOMEZ	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220190069200	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO TABORDA HERNANDEZ	EDGAR DARIO ZULETA LONDÑO	Auto pone en conocimiento de partes La información proveniente de la secretaria de Movilidad de Itagüí. Y	31/05/2022		
05360400300220190086300	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO ORREGO ZAPATA	DORIS CRISTINA BLANDON RESTREPO	El Despacho Resuelve Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220190110700	Verbal	JOSE NELSON VASQUEZ SANCHEZ	JORGE IVAN PEREZ MARTINEZ	El Despacho Resuelve Aprueba liquidación de costas. om	31/05/2022		
05360400300220210005300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	RAMON ALEXANDER QUIROZ GARZON	Auto pone en conocimiento de partes La información proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos. Y	31/05/2022		
05360400300220210039200	Verbal Sumario	DORIS AMPARO RAMIREZ	SERGIO MARIANO MUÑOZ SERNA	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de reabrir audiencia. om	31/05/2022		
05360400300220220030500	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ISABEL CRISTINA BOLIVAR VELEZ	Auto rechazando solicitud Por no subsanar requisitos. Y	31/05/2022		
05360400300220220030700	Ejecutivo Singular	MARIA EUNICE GONZALEZ HERNANDEZ	LUZ FABIOLA GONZALEZ DE CORRALES	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ejecutoriado el auto se remitirá el oficio que comunica medida de embargo. Y	31/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220030800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	ALEXANDER BETANCOURT HOYOS	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al oficio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220220030900	Ejecutivo Singular	COTRAFA	OSCAR ALBERTO AGUDELO OSORNO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Ejecutoriado el auto se remitirá el oficio que comunica la medida. Y	31/05/2022		
05360400300220220031000	Ejecutivo Singular	GARANTIA INMOBILIARIA M.R	CESAR AUGUSTO CUARTAS CARDONA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	31/05/2022		
05360400300220220031100	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	YENIFER ARIANY GARCIA PAJARO	Auto que admite demanda Ordena comisionar. Ejecutoriado el presente auto, podrá acceder al despacho comisorio a través del enlace adjunto en el auto. Y	31/05/2022		
05360400300220220036800	Verbal Sumario	LILIA AMPARO MORALES RINCON	GLADIS AMPARO CANO SALAZAR	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar demanda. om	31/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)